

Los husos horarios en la República Mexicana. El caso de Quintana Roo.

Dr. Jorge Bisteni Bustani, CMP, CMM

En México se aplicó la convención de los husos horarios a partir del año 1922, cuarenta años después de su implantación en el mundo, antes de esa fecha todo el país tenía el mismo horario.

En 1924 se establecieron 3 horarios diferentes en la república Mexicana, la hora del este (meridiano 90°), la del centro (meridiano 105°) y la del oeste (meridiano 120°)

En 1931 se estableció por primera vez lo que hoy conocemos como horario de verano con dos periodos: uno del 1 de abril al 30 de septiembre y otro del 1 de octubre al 31 de marzo

En 1932 el país volvió a tener solo dos husos horarios; uno para todo el país denominado Hora del centro y otro para Baja California Norte llamados meridiano 90° y 120° respectivamente.

En 1942 un nuevo decreto presidencial cambió nuevamente la hora del oeste fijándola en el meridiano 105°, es decir los estados de Baja California Norte y Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit estaban una hora después que el resto del país.

En 1945 el Estado de Baja California Norte volvió al meridiano 120° es decir con dos horas después que el centro del país pero en 1948 Miguel Alemán revocó el decreto de 1945 y volvió a colocar a Baja California en el meridiano 105°

En 1981, los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán pasaron por primera vez al meridiano 75°, es decir, su horario se adelantó una hora con respecto a la capital del país sin embargo al año siguiente Campeche y Yucatán regresaron a la hora del centro (Meridiano 90°) mientras que Quintana Roo se quedó en el meridiano 75°

En 1988 se estableció el horario de verano en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas con lo cual se retrasaba una hora el horario sin embargo en 1988 se eliminó este horario en los estados de Coahuila y Durango y en 1989 se eliminó el horario de verano en Nuevo León y Tamaulipas.

En 1996 el país volvió a establecer el horario de verano del primer domingo de abril al último domingo de octubre con tres zonas horarias: Una para el estado de Baja California Norte, una para los estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora y una para el resto del país.

En 1997 se establecieron 4 husos horarios en el país: Uno para Quintana Roo (Meridiano 75°) otra para la mayor parte del territorio nacional (Meridiano 90°) la tercera para los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, Sinaloa y Sonora (meridiano 105°) y la cuarta para el estado de Baja California Norte (Meridiano 120°).

En 1998 por razones totalmente absurdas el Estado de Quintana Roo cambió al horario del centro (Meridiano 90°)

Hoy Quintana Roo insiste en volver al horario del meridiano 75°, es decir una hora antes que la zona centro de la república Mexicana para adoptar el horario de Florida en los Estados Unidos sin embargo no es un cambio que se da simplemente por decreto ya que tiene implícitas muchas circunstancias como los itinerarios de vuelos, los horarios de la Televisión nacional y otras que afectan la vida diaria de sus habitantes, razón por la cual en 1998, a solicitud de sus habitantes, Quintana Roo adoptó el horario del centro aunque geográficamente no le corresponde.

En México el Horario de verano se aplica desde el primer domingo de abril al último domingo de octubre mientras que en los Estados Unidos y en los estados fronterizos de México el horario de verano se aplica del segundo domingo de marzo al primer domingo de noviembre lo cual causa trastornos en algunas actividades de intercambio comercial con los Estados Unidos.

Personalmente apoyo la idea de que Quintana Roo se encuentre una hora por delante del centro del país ya que turísticamente es desagradable que oscurezca tan temprano y amanezca en la madrugada. Quintana Roo debe tener el horario de la Florida en los Estados Unidos